CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Palma 1064 - Tel. (595-21) 493 107/ 108 ♦ Fax: (595-21) 447 264 ♦ e-mail: capasapy@gmail.com ♦ Asunción - Paraguay

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 256/2021.-

Asunción, 16 de febrero de 2021.-

Visto: El Memorándum N° 16 de fecha 16/02/2021 la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa Lic. Mirian Rodríguez, en el cual solicita la autorización correspondiente para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) - ID N° 391.486, el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado POR MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2021; CONTRATO ABIERTO **"Para la Adquisición de Productos Químicos"**, para el Ejercicio Fiscal Año 2021, exponiendo el siguiente resumen:

Llamado POR MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2021; CONTRATO ABIERTO **"Para la Adquisición de Productos Químicos"**, para el Ejercicio Fiscal Año 2021 – ID N° 391.486: monto límite del llamado Gs. 435.601.240.- (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Seiscientos Un Mil Doscientos Cuarenta).----------

Que, la Coordinadora de la UOC manifiesta que el llamado de referencia, se ajusta a las disposiciones establecidas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que será aprobada por la máxima autoridad de la institución.----------

Considerando: Los antecedentes expuestos y de acuerdo a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales de CAPASA;

U.O.C. CAPASA

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado POR MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2021; CONTRATO ABIERTO **"Para la Adquisición de Productos Químicos"**, para el Ejercicio Fiscal Año 2021 – ID N° 391.486: monto límite del llamado **Gs. 435.601.240.-** (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Seiscientos Un Mil Doscientos Cuarenta), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2° Autorizar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) Lic. Miriam Rodríguez, a iniciar el proceso para el llamado mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

3°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA Lic. Miriam Rodríguez, comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A